



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COMPAÑÍA HORITZOGRUP S.A., ORGANIZADORA DE LA "EXPOMUNICIPAL 2011".

PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparecen a la celebración de este Adendum, por una parte el **Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil)**, representado para el efecto de este instrumento por el Dr. Jacinto Loaiza Mateus, Consultor Legal de Alcaldía y el Abg. Daniel Veintimilla Soriano, Subprocurador Síndico Municipal, ambos por delegación del señor Alcalde; y por otra, el Sr. Jaime Rull Mayoral, como Presidente y representante legal de **HORITZOGRUP S. A.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

- 2.1** El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil suscribió el 12 de mayo del 2011, un Convenio Interinstitucional con el objeto de apoyar la iniciativa de la compañía Horitzogrup S. A., como cooperante de la **"EXPOMUNICIPAL 2011"** mediante la entrega de la suma de \$45.000,00; esto, como una forma de apoyar eventos que no sólo promueven la demostración de acciones emprendidas por los gobiernos seccionales y la administración pública, sino que también fomentan el turismo y promocionan a Guayaquil por el resultado obtenido por su administración gerencial.
- 2.2** Previo a la celebración del indicado Convenio, el Presidente de Horitzogrup S. A., mediante comunicación de fecha **4 de mayo del 2011**, indicó al señor Alcalde lo siguiente:

"(...)

3.- Según sus instrucciones a las Direcciones Jurídica y Financiera, se está procediendo con la elaboración de los instrumentos legales para proceder con la asignación de un presupuesto por US\$ 45.000 para los gastos que implica la organización y realización de Expomunicipal. Este valor no alcanza a cubrir el valor individual del contrato con el Centro de Convenciones de Guayaquil, por ello y con el justificado presupuesto tentativo que entregue previamente para su conocimiento, había solicitado la aportación de US \$83.000,00, para que la diferencia sea cubierta por otras gestiones en el sector privado.

Solicito a Usted, que la partida asignada por US\$20.000.00 a la realización de Expoworldcargo 2011, no utilizada, debido a la suspensión de su realización en el pasado mes de marzo, pueda ser trasladada a Expomunicipal, con lo cual quedaría un presupuesto total de US\$



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ALCALDIA

65.000,00, que si bien no llega a la cifra necesaria, si nos permitirá cubrir una parte de las válidas necesidades.

(...)"

- 2.3** La Dirección Financiera Municipal, ha certificado la existencia de recursos, mediante el Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 13463 del 23 de mayo del 2011, por la cantidad de USD \$15.000.00, con cargo a la partida presupuestaria No. 7.3.02.05.000.0.23130.
- 2.4** Con oficio No. DTUR-2011-0320 del día 6 de junio del 2011 suscrito por el Director de Turismo, se emite criterio favorable en relación a lo solicitado por la organización de la EXPOMUNICIPAL, y se propone la elaboración de un Adendum al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad y Horitzogrup S.A., con la finalidad de entregar un valor adicional de \$15.000,00 en virtud de la existencia de disponibilidad presupuestaria; dicho particular fue trasladado a la Procuraduría Síndica con oficio No. AG-2011-19400 del 9 de junio del 2011 suscrito por el Alcalde de Guayaquil.

TERCERA: OBJETO.-

El presente Adendum tiene por objeto establecer el incremento del aporte municipal destinado para cubrir parte de los gastos generados por la **EXPOMUNICIPAL 2011**, considerado dentro del Convenio Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y Horitzogrup S. A. el 12 de mayo del 2011, incremento que se da en la suma de \$ **15,000.00.** No procederá la entrega de los recursos previstos en este Convenio si la Cía. HORIZOGRUP S.A. fuera deudora morosa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

CUARTA: DECLARACIÓN DE LAS PARTES.-

Las partes dejan establecido que las demás cláusulas del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) y Horitzogrup S.A. para cubrir parte de los gastos generados en la **EXPOMUNICIPAL 2011**, celebrado el 12 de mayo del 2011, se mantienen en vigencia.

QUINTA: AUTORIZACIÓN.-

El presente Adendum fue aprobado por el M. I. Concejo Municipal el 30 de junio del 2011.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Forman parte del presente Adendum y constituyen habilitantes del mismo los siguientes documentos:

1. Documentos que acreditan las calidades de los intervinientes.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
ALCALDIA

ULTIMA FOJA DEL ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y HORIZTOGRUP S. A., ORGANIZADORA DE "LA EXPOMUNICIPAL 2011"

2. Comunicación de fecha 4 de mayo del 2011.
3. Oficio No. AG-2011-19400 del 9 de junio del 2011.
4. Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. 13463 del 23 de mayo del 2011.
5. Oficio No. DTUR-2011-0320 del 6 de junio del 2011.

Para constancia de su aceptación, las partes lo suscriben en tres ejemplares en la ciudad de Guayaquil, a los **8 JUL. 2011**

Por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil

Dr. Jacinto Loaiza Mateus
CONSULTOR LEGAL

Ab. Daniel Veintimilla Soriano
SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

POR HORIZTOGRUP S.A.

Sr. Jaime Rull Mayoral
Presidente Ejecutivo